ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable y su sistema eléctrico asociado de las sedes María Josefa Hormaza y Ruben Cruz Vélez para asegurar su funcionamiento óptimo, continuo y seguro.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis en lo relacionado con el objeto del proceso de contratación.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La institución educativa requiere la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable y su sistema eléctrico asociado, para asegurar su funcionamiento óptimo, continuo y seguro. El servicio incluye el suministro de todos los materiales, repuestos, herramientas, equipos, mano de obra especializada y demás recursos necesarios para su correcta ejecución, para ello es importante evaluar en el sector la posibilidad de establecer los posibles oferentes que desde el punto de vista comercial, organizacional y técnico brinden la alternativa para realizar la prestación del servicio.

Para realizar el estudio del sector, se procede a consultar el historial de contratación en la página del SECOP II, con el fin de realizar un comparativo de precios contratados por varias instituciones con similares características a las del presente proceso de contratación, así:

No. De Proceso	Objeto	Plazo	Valor ($)	Contratante	Contratista
PR-OFB-012-2026	MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTOBOMBAS DEL COLEGIO SED	20 DIAS	$20.720.000	Colegio Orlando Fals Borda Institución Educativa Distrital	Juan Sebastián Silva Ávila
RE-CPL-011-2026	MANTENINIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y LLUVIAS	130 DÍAS	$15.720.000	Colegio Carlos Pizarro León Gómez IED	Millen Alberto Ávila Galindo

De igual manera se solicitaron cotizaciones a entidades de la región con el fin de establecer el valor de mercado, las cuales forman parte integral del presente documento, dichas cotizaciones reposan en la carpeta del proceso contractual y a continuación se da a conocer los proveedores que hicieron parte de este análisis:

Empresa	Concepto	Valor cotización
Omniingeniera AM S.A.S.	Cotización	$ 18.720.182
Multiproyectos Duramec S.A.S.	Cotización	$ 19.480.000

Como se observa, en la información consultada a través del historial de contratación del SECOP, cada proceso de contratación es diferente por cuanto se tienen en cuenta las necesidades y requerimientos de cada Institución para determinar el valor del proceso contractual, en nuestro caso en particular se tomaron en cuenta las necesidades internas de cada una de las áreas y con base en esta información se solicitó la respectiva cotización, igualmente se tuvo en cuenta el valor incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para determinar que el objeto contractual proyecta un valor de **Veintiún Millones quinientos mil pesos ($21.500.000) M/cte**, significando que el proceso de contratación debe llevarse a cabo de acuerdo a las reglas contempladas en el reglamento emanado del Consejo Directivo para contratación hasta los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

De conformidad con los servicios que se requieren, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, así:

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

- Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas para la entrega de los bienes, establecidos en los documentos del proceso y oferta del contratista.
- Garantizar el cumplimiento del contrato, dentro del plazo pactado.
- Cumplir con el objeto del contrato, bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral con el contratista y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad social.
- El contratista deberá presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- Inspeccionar, diagnosticar y evaluar el estado operativo de las bombas de agua potable.
- Realizar el mantenimiento preventivo: limpieza, lubricación, ajuste de componentes, revisión de alienaciones, verificación de niveles de vibración y presión, entre otros.
- Realizar el mantenimiento correctivo: reparación o sustitución de piezas mecánicas y eléctricas defectuosas o desgastadas.
- Realizar la revisión, mantenimiento y reparación de tableros eléctricos, arrancadores, sistema de protección, cableado, sensores, interruptores y demás componentes eléctricos del sistema.
- Ejecutar pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y verificación del desempeño de los equipos intervenidos.
- Elaborar y entregar los informes técnicos detallados por cada mantenimiento realizado.
- Contar con personal técnico calificado, con experiencia comprobable en mantenimiento de sistema de bombeo de agua potable y sistemas eléctricos asociados, elementos de protección y condiciones técnicas exigidas por la normativa vigente.

- Como consecuencia del sismo se evidenció una afectación en la tubería del tanque de la sede María Josefa Hormaza, se debe realizar desmonte de tubería averiada, reparación de boquilla y reconstrucción de tubería.
- Suministrar a la institución educativa, los productos y/o servicios solicitados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION SEDE MARIA JOSEFA HORMAZA	UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento preventivo sistema mecánico de bombas	Unidad	1
Mantenimiento preventivo sistema eléctrico	Unidad	1
Montaje mecánico de hidróflo	Unidad	1
Intervención de tubería de suministro de tanque principal	Unidad	1

DESCRIPCION SEDE RUBEN CRUZ VELEZ	UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento preventivo sistema mecánico de bombas	Unidad	1
Mantenimiento preventivo sistema eléctrico	Unidad	1
Me mecánico de hidróflo	Unidad	1
Limpieza desinfección y lavado de tanque acumulador de agua potable	Unidad	2

Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al directivo institucional para que pueda ejercer su función de seguimiento, control y vigilancia sobre el contrato en debida forma.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Desde la perspectiva del análisis de riesgo se aprecia que el proveedor no haga entrega del objeto contratado, dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato. En este caso, la institución educativa, previo debido proceso según las disposiciones normadas, impondrá las sanciones conminatorias y/o definitivas a que haya lugar; además se compruebe la no participación de varios oferentes, frente a lo cual se procederá en los términos del manual de contratación y el reglamento incorporado para la Institución Educativa.

3. ANÁLISIS LEGAL

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas Reglamentarias de la materia.

Para constancia se firma en Tuluá Valle a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

Mg. YENNY PATRICIA ARBOLEDA BALLESTEROS
Rectora Institución Educativa Alfonso López Pumarejo
Tuluá Valle